

título 4 de la Resolución de 27 de enero de 1995 (BOJA núm. 20 de 4.2.95, página 1.052).

2. En la provincia de Granada, el Gerente será suplido: entre el 1 y el 15 de agosto de 1996 por el Secretario Provincial; y entre el 16 y 31 de agosto de 1996 por la Jefa de Servicio de Gestión de Servicios Sociales, doña M.ª José Sánchez Rubio.

3. En la provincia de Jaén, el Gerente será suplido: entre el 1 y el 15 de agosto de 1996 por el Jefe de Servicio de Gestión de Servicios Sociales, don Ricardo Sánchez Frías; y entre el 16 y el 31 de agosto de 1996 por el Secretario Provincial.

4. En la provincia de Málaga, el Gerente será suplido: entre el 16 y 31 de julio de 1996 por el Secretario Provincial; y entre el 1 y el 15 de agosto de 1996 por el Jefe de Servicio de Gestión Económica de Pensiones, don Emilio Garrido Henares.

5. En la provincia de Sevilla, el Gerente será suplido: entre el 16 y el 31 de julio de 1996 por el Jefe de Servicios de Gestión de Servicios Sociales, don Pedro José Vitoria Nieto; y entre el 16 y el 31 de agosto de 1996 por la Secretaria Provincial.

Debiendo dichos funcionarios, dar cuenta de la actividad desarrollada.

Sevilla, 18 de junio de 1996.- La Directora Gerente, Prudencia Rebollo Arroyo.

CONSEJERIA DE SALUD

DECRETO 326/1996, de 2 de julio, por el que se nombra a don José de Haro Bailón Director General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejo de Salud y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 2 de julio de 1996.

Vengo en nombrar a don José de Haro Bailón, Director General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud.

Sevilla, 2 de julio de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO
Consejero de Salud

RESOLUCION de 27 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud y de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José Carlos Moreno Giménez, Profesor Titular de Universidad, plaza vinculada, Facultativo Especialista de Area.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el Concurso convocado por Resolución de esta Universidad y del Servicio Andaluz de Salud de fecha 16.6.94 (BOE 31.8.94 y BOJA 24.8.94), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio y los Estatutos de la Universidad de Córdoba, el Estatuto del Personal Sanitario del SAS y Acuerdo de 13 de marzo de 1990 (BOJA

30.4.90), por el que se aprueba el concierto acordado entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Córdoba para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la Investigación y la Docencia.

El Rector de la Universidad de Córdoba y el Director General de Gestión de Recursos, han resuelto nombrar al Dr. don José Carlos Moreno Giménez, Profesor Titular Universidad (Plaza Vinculada) Facultativo Especialista de Area, manteniendo la Jefatura de Departamento, Servicio o Sección que ocupe en el momento de la toma de posesión, de conformidad con la base 1.5 de la convocatoria.

En el Area de Conocimiento de: «Medicina».

Departamento: «Medicina».

Actividad docente: Dermatología.

Especialidad: Dermatología Médico Quirúrgica y Venereología.

Centro Hospitalario: Hospital Universitario Reina Sofía.

Area Hospitalaria: Centro de Córdoba.

Córdoba, 27 de abril de 1996.- El Director General de Gestión de Recursos, José de Haro Bailón. El Rector, Amador Jover Moyano.

CORRECCION de errata al Decreto 328/1996, de 2 de julio, por el que se nombra a don Ricardo Vázquez Albertino Director de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Andalucía. (BOJA núm. 77 de 6.7.96).

Advertida errata en el Sumario de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación.

En la página núm. 7.468, columna izquierda, línea 1.ª, donde dice:

«Anuncio 328/1996, de 2 de julio, por el que...», debe decir: «Decreto 328/1996, de 2 de julio, por el que...».

Sevilla, 8 de julio de 1996

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 7 de junio de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Pedro Sáenz-López Buñuel, Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 24 de agosto de 1995 (BOE de 11 de septiembre de 1995), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Pedro Sáenz-López Buñuel, Profesor Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Didáctica de la Expresión Corporal», adscrita al Departamento de «Expresión Musical, Plástica Corporal y Didácticas».

Huelva, 7 de junio de 1996.- El Presidente, Francisco Ruiz Berraquero.

RESOLUCION de 11 de junio de 1996, de la Comisión Gestora, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a Luis Francisco Fernández Revuelta Pérez, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad convocada por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 5 de junio de 1995 ("Boletín Oficial del Estado" de 26 de junio), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria ("Boletín Oficial del Estado" de 1 de septiembre), el artículo 8.1 de la Ley del Parlamento de Andalucía 3/1993, de 1 de julio, de Creación de la Universidad de Almería ("Boletín Oficial de la Junta de Andalucía" de 6 de julio), y del artículo 24 del Decreto 2/1995, de 10 de enero, por el que se aprueba la Normativa Provisional de la actividad de la Universidad de Almería ("Boletín Ofi-

cial de la Junta de Andalucía" de 28 de enero), y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios ("Boletín Oficial del Estado" de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio ("Boletín Oficial del Estado" de 11 de julio) y en el artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado Universitario ("Boletín Oficial del Estado" de 19 de junio), ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Luis Francisco Fernández-Revuelta Pérez, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, en el Área de Conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Dirección y Gestión de Empresas.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día de la publicación de la presente Resolución en el "Boletín Oficial del Estado".

Almería, 11 de junio de 1996.- El Rector-Presidente, Alberto Fernández Gutiérrez.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 13 de junio de 1996, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 6 de junio de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9.6.1994), anuncia la provisión de puesto de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de puesto de trabajo de libre designación que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Gobernación y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Gobernación sita en Sevilla, Plaza Nueva núm. 4, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicitan, numerados por orden de preferencia y deberá ir acompañada de un «currículum vitae», en el que se hará constar, además del Número de Registro

de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos que se solicitan.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 13 de junio de 1996.- El Viceconsejero, José A. Sainz-Pardo Casanova.

A N E X O

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Número de orden: 1.
 Centro Directivo y localidad: Delegación de Granada.
 Denominación del puesto: Sv. Coordinación Adtva.
 Núm. plazas: 1.
 ADS: F.
 GR: AB.
 Nivel C.D: 26.
 C. Específico: XXXX-1.455.
 Cuerpo: P-A11.
 Exp.: 3.